



EDITORIAL N°25

"La igualdad en el voto, que hoy consideramos parte de los principios democráticos no fue una decisión fácil ", se logró a duras penas tras un arduo e intenso debate parlamentario. Este derecho se conquistó en nuestro país de la mano de **Clara Campoamor**, abogada que defendió siempre los derechos de las mujeres y que protagonizó en octubre de 1931 una victoria histórica para el género femenino: el sufragio universal, debatiendo junto a Victoria Kent en las Cortes sobre el voto de la mujer, que tanto rechazo provocaba en sectores republicanos por miedo a que la población femenina votara a la Iglesia. Campoamor, señaló, "No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante.

Clara Campoamor, había iniciado una lucha por conseguir hacer una sociedad mas igualitaria, cuando todo lo tenía en contra ya que la situación de la mujer, históricamente ha estado en manos de una sociedad patriarcal, donde el hombre, durante miles de años, ha sido dueño y señor de la mujer. Para confirmar esta situación que se dio desde los albores de la Humanidad, tengo que referirme en primer lugar, a la obra escrita en 1899 por T. Veblen titulada *TEORÍA DE LA CLASE OCIOSA*, autor que para mi fue un descubrimiento, ya que en ese tiempo estaba preparando mi proyecto docente en la Universidad para conseguir la plaza docente en la asignatura de OCIO Y ACTIVIDAD FÍSICA. Según Veblen, la institución de una clase ociosa ha surgido gradualmente durante la transición del salvajismo primitivo a la barbarie; o dicho con mas precisión de unos hábitos de vida pacíficos a unas costumbres belicosas. Las condiciones necesarias para que surja una clase ociosa son que la comunidad debe tener hábitos de vida depredadora (guerra, caza mayor, o ambas a la vez), y tiene que haber posibilidades de conseguir medios de subsistencia suficientemente grandes para permitir que una parte importante de la comunidad pueda estar exenta de dedicarse al trabajo rutinario y así dedicarse solamente a tareas dignas. Son tareas dignas aquellas que pueden ser clasificadas como hazañas; indignas las ocupaciones de vida cotidiana en que no entre ningún elemento apreciable de proeza.

Las clases altas están consuetudinariamente exentas o excluidas de las ocupaciones industriales y se reservan para determinadas tareas a las que se les confiere un cierto grado de honor o de hazaña. Históricamente la clase ociosa ha comprendido primero a la casta guerrera y en segundo lugar a la casta sacerdotal junto con una gran parte de su séquito. Las ocupaciones de las clases guerreras y sacerdotal pueden ser comprendidas, bajo los epígrafes de gobierno, guerra, prácticas religiosas y deporte. Aquellas ocupaciones clasificadas como proezas son dignas, honorables y nobles y las que no contienen ese elemento de hazaña y especialmente aquellas que implican servidumbre o sumisión son indignas, degradantes e innobles. En las comunidades donde predomina el grupo depredador, la



lucha y la caza vienen a constituir el oficio de los hombres físicamente aptos. Las mujeres hacen el resto del trabajo que hay que realizar y los demás miembros del grupo que no son aptos para llevar el trabajo propio de los hombres son clasificados a este propósito con las mujeres. En el proceso de la evolución cultural, la aparición de una clase ociosa coincide con el comienzo de la propiedad. De lo que se trata es por una parte del origen y naturaleza de una clase ociosa convencional, y por otra, de los comienzos de la propiedad individual como derecho convencional. La diferenciación primera, de donde surgió la diferenciación entre una clase ociosa y otra trabajadora, es la que se produce en los estadios inferiores de la barbarie entre el trabajo del hombre y de la mujer. De modo análogo, la forma primera de la propiedad es una propiedad constituida por las mujeres y disfrutada por los hombres físicamente aptos de la comunidad. El trabajo manual, la industria, todo lo que tenga relación con la tarea cotidiana de conseguir medios de vida es ocupación exclusiva de las clases inferiores. Esta clase inferior, incluye a los esclavos y generalmente también a todas las mujeres. Cuando el esquema está plenamente desarrollado, hasta los deportes son considerados como de dudosa legitimidad para los miembros de rango superior.

La propiedad de las mujeres comienza en los estadios inferiores de la cultura bárbara aparentemente con la aprehensión de cautivas. La práctica de arrebatar al enemigo las mujeres en calidad de trofeos dio lugar a una forma de matrimonio-propiedad, que produjo una comunidad doméstica con el varón por cabeza. Fue seguida de una extensión del matrimonio-propiedad a otras mujeres, además de las capturadas al enemigo. La propiedad comenzó por ser el botín conservado como trofeo de una expedición afortunada. La proeza del hombre era en un principio la proeza del grupo y el poseedor del botín se sentía primordialmente como guardián del honor del grupo. Cuando los bienes acumulados se han convertido en prendas acreditadas de eficiencia, la posesión de la riqueza asume el carácter de base independiente y definitiva. La posesión de bienes, adquiridos agresivamente por medio de la hazaña personal o pasivamente por título hereditario, se convierte en base convencional de reputación. Aquellas ocupaciones clasificadas como proezas son dignas, honorables y nobles; las que no contienen ese elemento de hazaña y especialmente aquellas que implican servidumbre o sumisión son indignas, degradantes e innobles.

Los medios de conseguir reputación han sido reemplazados por la adquisición y acumulación de bienes. Así como antes, se necesitaba para estar bien situado en la comunidad, llegar al nivel de fortaleza física, astucia y habilidad ahora es necesario llegar a un cierto nivel de riqueza. Desde los días de los filósofos griegos hasta nuestros días, los hombres reflexivos han considerado siempre como un requisito necesario para poder llevar una vida humana digna, bella o incluso irreprochable, un cierto grado de ociosidad y de extensión de todo contacto con los procesos industriales que sirven a las finalidades cotidianas inmediatas de la vida humana. Las mujeres hacen el resto del trabajo que hay que realizar y los demás miembros del grupo que no son aptos para llevar el trabajo propio de los hombres son clasificados a este propósito con las mujeres. La propiedad de las mujeres comienza en los estadios inferiores de la cultura bárbara aparentemente con la aprehensión de cautivas. La práctica de arrebatar al enemigo las mujeres



en calidad de trofeos dio lugar a una forma de matrimonio-propiedad, que produjo una comunidad doméstica con el varón por cabeza. Fue seguida de una extensión del matrimonio-propiedad a otras mujeres, además de las capturadas al enemigo. El resultado de una vida depredadora ha sido, por una parte, una forma de matrimonio basado en la coacción y por otra, la costumbre de la propiedad. Con el tiempo, el concepto de propiedad se extiende a los productos de su industria, y surge así la propiedad de cosas a la vez que la de personas. La propiedad comenzó por ser el botín conservado como trofeo de una expedición afortunada. La proeza del hombre era en un principio la proeza del grupo y el poseedor del botín se sentía primordialmente como guardián del honor del grupo. La institución de una clase ociosa ha surgido gradualmente durante la transición del salvajismo primitivo a la barbarie; o dicho con mas precisión de unos hábitos de vida pacíficos a unas costumbres belicosas.

José Ortega y Gasset, es el otro autor al que tengo que referirme ya que en un artículo publicado en Alemania y posteriormente en Madrid en la revista *Citius, Altius, Fortius* (1967) con el título "Origen Deportivo del Estado", nos viene a confirmar lo que Veblen recogió en su obra, en relación al nacimiento y desarrollo del Estado Moderno. Ortega destaca que la primera forma de organización que aparece en las hordas, es sencillamente la edad. El cuerpo social ha aumentado en número de individuos y de horda se ha convertido en tribus que están organizadas en tres clases sociales: La clase de los jóvenes, La clase de los hombres maduros y la de los viejos y no hay otra división y por supuesto no existe aún la familia. ¿Presentadas las bases sobre las que se sustenta el ensayo, Ortega se pregunta que es lo que acontece en ese tránsito de la horda informe a la tribu organizada? Al aumentar la masa de población, al aparecer síntomas de una mayor vitalidad, los encuentros entre las hordas empiezan a ser más frecuentes y acontece que los muchachos de hordas próximas, impulsados por ese instinto de sociabilidad coetánea, deciden juntarse vivir en común y sienten juntos, un extraño y misterioso asco hacia las mujeres parientes consanguíneas con quienes viven en la horda y un apetito y atracción hacia las otras mujeres, las desconocidas, pertenecientes a otras hordas. En ese momento se produce uno de los hechos de mayor trascendencia de la historia de la humanidad y que ha tenido consecuencias incalculables: deciden robar las mozas de hordas lejanas y para ello, se deben preparar para robarlas y así nace la guerra como medio al servicio del amor. Se necesita una organización, una disciplina y una autoridad y nace la idea de jefe, el entrenamiento, los ritos y el culto a los poderes mágicos. La vida en común crea la necesidad de construir un albergue estable y surge el casino de los jóvenes donde preparan sus expediciones y cumplen sus ritos; está prohibido a los hombres maduros, mujeres y niños entrar en el casino juvenil y desde el principio se convierten en centro donde impera el secretismo y el tabú. A través de este fenómeno no obligatorio, se origina la exogamia, es decir, ley matrimonial que obliga a buscar esposa fuera de los consanguíneos, provocando una revolución en la evolución de la especie humana, no sólo por este hecho sino porque a través del club de jóvenes se inicia en la historia la génesis irracional del Estado. Ortega termina diciendo que, "De este esfuerzo obligado, para la estricta satisfacción de una necesidad, el ejemplo más claro es el deporte. Esto nos lleva a destruir la jerarquía secular y a considerar la actividad deportiva como primordial y creadora, la más elevada, la más seria y la más importante de la vida, y la actividad laboral, como derivada de la primera, como simple destilación y



precipitado de aquella”, Ortega, llama deporte en su ensayo a lo que Veblen define como ocio que es el concepto moderno de las actividades ociosas y en ningún momento destaca los aspectos tan importantes en el proceso cómo el que se constituya el patriarcado que ha perdurado en el tiempo hasta nuestros días y que aún hoy en muchos países, es el principal problema para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

En 1935, Clara Campoamor escribía en EL VOTO EL FEMENINO Y YO: MI PECADO MORTAL: “Resolver lo que queráis, pero afrontando la responsabilidad de dar entrada a esa mitad de género humano en política, para que la política sea cosa de dos, porque sólo hay una cosa que hace un sexo sólo: alumbrar, las demás las hacemos todos en común y no podéis venir vosotros a legislar, a votar impuestos, a dictar deberes, a legislar sobre la raza humana, sobre la mujer y sobre el hijo, aislados fuera de nosotras”. 90 años después, podemos señalar que la igualdad de género se ha ido consiguiendo en entornos del mundo occidental a través de leyes cómo la del divorcio, la del aborto, la de educación y acciones que constituyen el derecho de la mujer a ocupar cargos públicos y les permite incorporarse a todo tipo de trabajos con las mismas garantías que los hombres. Y todo ello se ha conseguido gracias a que hace casi un siglo, Clara Campoamor, luchó por conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres, consiguiendo el sufragio universal en nuestro país, constituyendo el principio del fin de que una parte de la humanidad, decidiera todo sobre la otra. Se dice pronto, pero han tenido que pasar miles de años para conseguir erradicar el origen Patriarcal del Estado Moderno aunque hay que decir, que no todos los países lo han conseguido a pesar de que Naciones Unidas 1948, aprobó “La Declaración Universal de los Derechos Humanos”, que quedan definidos como el conjunto de derechos que brotan de la persona por el mero hecho de serlo, pudiendo clasificarse en cuatro categorías: Derechos individuales, que están en relación a las personas como seres individuales y corporales, Derechos colectivos, que están en relación con las personas como seres sociales, abocadas a vivir en sociedad, Derechos civiles que reclaman una mera abstención del Estado de contenido invariable y preexistente, dónde este debe limitarse a protegerlos, y Derechos sociales, que necesitan la intervención del Estado.

Hoy las voces de otras Claras Campoamor, luchan en el tercer Mundo por conseguir la Plena integración de la Mujer en la vida pública y política, esperemos que sus logros puedan llegar a ser.